

y no el mundo físico. Cualquier forma en que dicho medio o recurso esté contenido necesariamente requerirá de un instrumento o dispositivo computarizado o digital para reproducirse y apreciarse por los sentidos, pues si la prueba no se manifiesta por medio de ellos, no hay forma de comprender o apreciar su existencia en el mundo físico.

La existencia de un medio electrónico se supedita estrictamente a la forma en la que se fije o archive, pues independientemente del instrumento que se utilice, en alguna base de datos debe ocupar un espacio que normalmente está expresado en un patrón de medida denominado, según el tamaño, como bit, byte, mega byte, giga byte o tera byte. Por ejemplo, un documento no físico siempre debe estar almacenado en algún dispositivo para que exista, pues mientras no esté almacenado no ocupa un lugar, no es apreciable por ninguno de los sentidos y, por lo tanto, no se puede dar fe de su existencia. Igual ocurre con el archivo físico, el cual para que exista debe tener una localización espacial (materia).

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que para que un archivo digital o electrónico exista, debe, obligatoriamente, estar almacenado en algún recurso o dispositivo.

En cuanto a los dispositivos de almacenamiento, encontramos unos puramente físicos, otros eminentemente digitales y algunos con ambas particularidades, esto es, un componente físico y otro digital. Los medios de almacenamiento eminentemente físicos que encontramos en el mercado de las tecnologías y los más comunes en asuntos informáticos son: *i)* memorias portátiles, dentro de las que encontramos USB⁷, SD⁸, disco duro portátil o externo, entre otros

⁷ De Universal Serial Bus. Es un dispositivo de almacenamiento que utiliza una memoria tipo flash para guardar información.

⁸ De Secure Digital. Es un formato de tarjeta de memoria para dispositivos portátiles tales como cámaras fotográficas digitales, teléfonos móviles, computadoras portátiles e incluso videoconsolas, entre otros.

⁹ Un disco duro o disco rígido (en inglés *Hard Disk Drive*, HDD) es un dispositivo de almacenamiento de datos no volátil que emplea un sistema de grabación magnética para almacenar datos digitales.

y *ii)* los Cd rom¹⁰ virgen o Dvd rom¹¹ virgen.

La diferencia entre unos y otros es que normalmente los primeros son reutilizables, regrabables, no dependen de un software¹² o hardware¹³ determinado para su reproducción y simplemente requieren de un puerto de entrada (ranura) que se denomina con el mismo nombre del dispositivo que se conecta a este (puerto usb o puerto sd). En tanto que los segundos necesitan de una unidad específica de entrada (hardware) y en la mayoría de los casos de un software para su reproducción (Windows Media Player o Winamp, entre otros) al igual que para su grabación (Nero o Easy Cd Creator) y salvo excepciones, no son regrabables, es decir, al cerrar o finalizar la grabación de archivos no es posible sustraerlos ni reemplazarlos por otros; quedan ahí para siempre. El factor común de ambos es que almacenan la mayoría de los archivos con los que nos enfrentamos día a día, sobre todo los abogados (documentos, fotografías, audio y video, etc) y que son tangibles y perceptibles por los órganos que conforman los sentidos. Un Cd Rom o una memoria, cualquiera sea su especie, por más dispositivo digital que sea, es un objeto tangible.

Los eminentemente digitales solo existen en el mundo virtual, puesto que se encuentran almacenados en dispositivos que en principio no percibimos quienes utilizamos los medios tecnológicos y que en apariencia no ocupan un lugar en el espacio. Un ejemplo de dispositivo de almacenamiento de esta categoría es lo que hoy algunos conocemos como

¹⁰ Un CD-ROM es un prensado disco compacto que contiene los datos de acceso, pero sin permisos de escritura.

¹¹ Es un DVD que pertenece al tipo de soportes WORM, es decir, al igual que un CD-ROM ha sido grabado una única vez y puede ser leído o reproducido muchas veces.

¹² Se conoce como software *al equipamiento lógico o soporte lógico* de un sistema informático, que comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas, en contraposición a los componentes físicos que son llamados hardware.

¹³ Este término se refiere a todas las partes tangibles de un sistema informático; sus componentes son: eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos.